



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
24 AGO. 2015
SEC:1..... N° 4518 HORA: 14 ³⁰

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación ante los 40 despidos de trabajadores de la planta Monte Grande de la empresa Coca Cola FEMSA, producidos en el mes de abril del corriente año. Rechazar la metodología de esta empresa que despiden a trabajadores que producto de los altos ritmos de producción sufren enfermedades y/o lesiones laborales, así como a otros que se organizan y reclaman por sus derechos, motivo por el cual se vive en esta planta un clima de persecución sindical. Asimismo, exigimos el fin de estos atropellos y persecuciones que violan los derechos laborales más elementales así como los derechos humanos de estos operarios. Exigir la reincorporación inmediata de todos los despedidos.


GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN


CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


PABLO LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto apunta a lograr un pronunciamiento legislativo frente a la grave situación que afrontan los trabajadores de la planta Coca Cola FEMSA, en la localidad de Monte Grande, provincia de Buenos Aires.

Durante los últimos meses, la empresa Coca Cola FEMSA inició un proceso de despidos masivos al que hace llamar “reestructuración de personal” pero que tuvo como finalidad, deshacerse de todos aquellos trabajadores que sufrieron lesiones laborales y enfermedades crónicas producto de los altos ritmos de producción a los que son expuestos los operarios de esa planta. En la supuesta reestructuración también han sido despedidos trabajadores que venían reclamando mejoras en sus condiciones de trabajo y que se oponían abiertamente a los atropellos y a la persecución que sufrían los trabajadores por parte de la jefatura de Manufactura y de RRHH de la empresa.

Varios de los trabajadores despedidos se encontraban con sus esposas embarazadas, otros con hijos discapacitados, lo que demuestra una total y absoluta violación a los derechos humanos más básicos y elementales, constituyendo estos actos una real negación a las campañas publicitarias que esta empresa multinacional realiza dando la idea de ser la “fábrica de la felicidad”.

Por otra parte, vale aclarar que la empresa Coca Cola FEMSA en su planta de Monte Grande, hace incumplimiento de los convenios laborales vigentes y viola de forma sistemática la Ley de Contratos de Trabajo al ubicar a su personal en tareas superiores a sus categorías lo que significa un ahorro en el pago de salarios y un abuso sobre el personal,



H. Cámara de Diputados de la Nación

hechos que venían siendo denunciados por un sector de los trabajadores recientemente despedidos.

Ante la falta de personal (producto de las vacantes de puestos laborales que ocasionaron los despidos), los trabajadores son obligados a realizar horas extras todos los días de la semana afectando considerablemente la salud y la integración física de los empleados. Los trabajadores de la planta Monte Grande como se demuestra en lo arriba expuesto, están siendo sometidos a presiones y atropellos por parte de esta empresa multinacional que ya ha sido denunciada en reiteradas ocasiones por trabajadores de la planta de Pompeya de CABA, por realizar fraude laboral a los trabajadores contratados y por mantener un convenio por empresa a la baja del convenio colectivo en varios de sus puntos.

Además, en el mes de septiembre de 2014 esta empresa suspendió ilegalmente a delegados elegidos democráticamente por el 70% de los trabajadores. A los pocos días y en un hecho que obedece a una práctica anti-sindical de Coca Cola FEMSA, incitó con amenazas de despidos masivos a los cuatro delegados quienes finalmente decidieron renunciar a sus puestos de trabajo y a su condición de representantes gremiales. La planta de Monte Grande desde hace ocho meses se encuentra sin representación sindical de base, lo que llevó al reclamo de elecciones libres por parte de un sector de los trabajadores. La respuesta de la empresa fue la despedir a los trabajadores que reclamaron este derecho gremial elemental.

A su vez, en la planta de Dreyer, ubicada en la localidad de Monte Grande, también perteneciente a la empresa Coca Cola FEMSA, casi todo su personal se encuentra tercerizado, cobrando salarios muy por debajo de lo que estipula el convenio de trabajadores de Aguas Gaseosas, produciendo otra violación a los derechos laborales de sus empleados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por las razones expuestas es que solicitamos un pronunciamiento en contra de estos ilegales manejos de la empresa y en defensa de los trabajadores, acompañando el presente proyecto de resolución.

GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL

NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL